



Creando Oportunidades

TÉRMINOS Y CONDICIONES CAMPAÑA PREMIOS “USA TU BILLETERA DE GOOGLE PAY”

BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA COLOMBIA S.A. “BBVA COLOMBIA”, que en lo sucesivo se denominará EL BANCO, entidad debidamente constituida, identificada con el NIT 860.003.020-1 y con domicilio principal en la ciudad de Bogotá, D.C., informa los términos y condiciones de la Campaña “USA TU BILLETERA DE GOOGLE PAY”

1. OBJETIVO

Este documento regula la Campaña en virtud de la cual el Banco entregará Puntos BBVA como premios a los doscientos (200) Clientes Participantes que, en cumplimiento de los requisitos y condiciones establecidas en el presente reglamento, realicen la mayor cantidad de transacciones de compras presentes a través de la billetera Google Pay con sus Tarjetas (en adelante, la “Billetera”). La regulación detallada de los Premios se encuentra en la cláusula “PREMIOS Y GANADORES” del presente documento

2. VIGENCIA DE LA CAMPAÑA

La Campaña tendrá vigencia desde el 15 de agosto al 30 de septiembre de 2024.

3. CLIENTES PARTICIPANTES

Para efectos de la presente Campaña, se entenderán como “Clientes Participantes” las personas naturales, mayores de edad, titulares de una tarjeta de crédito o débito Visa (en adelante, las “Tarjetas”), que realicen, cuando menos, diez transacciones con sus Tarjetas a través de la Billetera

Los Clientes Participantes deberán cumplir con la totalidad de condiciones y requisitos establecidos en éste documento para ser ganadores del premio indicado en la cláusula “Premios y Ganadores” del presente documento.

4. PREMIOS Y GANADORES

El Banco entregará los premios enlistados a continuación a los doscientos (200) Participantes que realicen la mayor cantidad de transacciones de compras presentes a través de la Billetera con sus Tarjetas. En este sentido, los 200 Participantes con mayor cantidad de transacciones serán ganadores de los siguientes premios en orden de cantidad de transacciones realizadas.

Premio	Cantidad de Puntos BBVA	Cantidad de ganadores	Observaciones
BBVA PUNTOS	15.000	5	Los primeros 5 clientes con más transacciones
	10.000	15	Los siguientes 15 clientes con más transacciones
	7.000	30	Los siguientes 30 clientes con más transacciones
	5.000	50	Los siguientes 50 clientes con más transacciones
	3.000	50	Los siguientes 50 clientes con más transacciones
	2.000	50	Los siguientes 50 clientes con más transacciones

PARÁGRAFO: Un Cliente Participante sólo podrá ser ganador de uno de los premios de ésta Campaña.

PARÁGRAFO SEGUNDO: En caso de empate, se elegirá como ganador al tarjetahabiente con mayor facturación.

5. CONDICIONES GENERALES DE LA CAMPAÑA

- Únicamente podrán participar los clientes que cumplan con las condiciones para considerarse "Participantes", de conformidad con la definición estipulada en la cláusula segunda de éste documento.
- Aplica únicamente para compras realizadas a través de dispositivos Android que cuenten con tecnología NFC.
- Aplica para clientes titulares y amparados en el caso si el cliente amparado es ganador en la campaña, se realizará el abono de los puntos al cliente titular.
- La vigencia para el uso de los Puntos será de seis (06) meses contados a partir de la fecha en que sean cargados. Lo anterior en ejercicio de la facultad del Banco consagrada en el Reglamento del Programa de Beneficios BBVA para ofrecer programas especiales de acumulación de Puntos BBVA, definiendo la forma de otorgamiento de los mismos y vigencia.
- Frente al uso de la Tarjeta, no se tendrán en cuenta las transacciones de: avances, pago de impuestos, notas de crédito o débito, intereses y/o comisiones cobradas por el banco, ni compra de cartera. Las transacciones provenientes del uso no autorizado de una tarjeta perdida, robada o fraudulenta tampoco se tendrán en cuenta para el cumplimiento del requisito de la compra.
- Solo se contarán las compras realizadas con la Tarjeta participantes durante la vigencia de la Campaña, de forma no presencial usando su billetera de google pay con tarjetas BBVA.
- El beneficio de esta promoción es intransferible y no se puede cambiar por dinero u otros bienes o servicios. Tampoco se puede acumular con otras promociones, campañas, beneficios, bonos, regalos o cupones.
- Es exclusiva responsabilidad del Cliente Participante actualizar sus datos de contacto en los registros del Banco. El Banco no asumirá ninguna responsabilidad en este sentido.
- Los premios son personales e intransferibles y no podrán ser redimidos por dinero en efectivo. Tampoco se pueden acumular con otras promociones.

6. ENTREGA DE PREMIOS:

El abono de los Puntos se efectuará dentro de los veinte (20) días posteriores al cierre de la campaña.

7. AVISOS LEGALES.

- BBVA Colombia no tiene ninguna responsabilidad en la calidad, idoneidad, seguridad y garantía de los productos y servicios ofrecidos por los comercios ni por el cumplimiento de las normas relacionadas con su producción, comercialización, uso y garantía.
- Los Puntos BBVA corresponden a aquellos concedidos en virtud del programa de fidelidad "Beneficios BBVA" y sujetos a las condiciones de redención y demás términos y restricciones establecidos en el reglamento de dicho programa. Para más información busca Puntos BBVA.
- En las compras con tarjeta de crédito, BBVA Colombia aplicará la tasa de interés vigente en la fecha de la compra. Puedes consultar la tasa de interés en <https://www.bbva.com.co>.
- Puede consultar la funcionalidad de pago a través de google pay en el siguiente link: <https://www.bbva.com.co/content/dam/publicweb/colombia/documents/home/footer/reglamentos/productos-persona-natural/TERMINOS-y-CONDICIONES-BILLETAS-TECEROS.pdf>